

Los opositores efectuarán su presentación en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, a las nueve horas del día anterior al señalado para el examen, al objeto de ser sometidos a reconocimiento médico. Previamente a este acto, entregarán al Secretario del Tribunal la siguiente documentación:

Hoja de servicios de la Marina Mercante.
Documentos acreditativos de méritos y servicios profesionales.

Algeciras, 14 de septiembre de 1971.—El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, Eladio Rodríguez Galán.—5.267-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de septiembre de 1971 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado por este Servicio para la provisión de una plaza de Operador radiotelefonista.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado por Orden de 5 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto), para la provisión de una plaza de Operador radiotelefonista en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 5 de la mencionada disposición, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel García Comas, Director general de Aduanas.

Vicepresidente: Don Fernando Baamonde Guitián, Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales:

Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Don Luis Rueda y Pérez de Larraya, Jefe de la Sección Segunda del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don José Porras Sevilla, Jefe de Transmisiones del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Salnz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de junio de 1971 por la que se convocan oposiciones para cubrir 16 plazas del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1971, se formula a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14648, primera columna, apartado VII, línea 2 del párrafo segundo, donde dice: «... de veinticuatro opositores...», debe decir: «... de dieciséis opositores...».

En la misma página, segunda columna, al pie de dicha Orden, dice: «Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.», debe decir: «Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.».

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Gerona, Toledo y Vitoria, que corresponden proveerse por oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero, del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que, en cada una de las plazas mercantiles de Gerona, Toledo y Vitoria, existe una vacante que corresponde ser provista, en su día, por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes

interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, 6.º, Madrid-14, en el plazo de un mes natural, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna, para una o varias de dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas, se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto-dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Director general, José Vilarasáu Salat.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Griegos» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 22 de enero de 1971, y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Serafín Agud Querol, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Zaragoza, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Griegos» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para el que fue nombrado por otra de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Agud Querol, al Presidente suplente don Julio Calonge Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 3 de septiembre de 1971 por la que se agregan al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Química Física 1.º y 2.º» y «Electroquímica» de las Universidades de Murcia, Santiago y la de «Química Física» de la de Bilbao las cátedras de «Química Física 1.º y 2.º» y «Electroquímica» de las Universidades de Granada y Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Química Física 1.º y 2.º» y «Electroquímica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada y Valencia.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Química Física 1.º y 2.º» y «Electroquímica» de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 13 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) y a las agregadas por Orden de 30 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) a la cátedra convocada para la citada Universidad de Murcia y que se denominan «Química Física 1.º y 2.º» y «Electroquímica» de la Universidad de Santiago y «Química Física» de la de Bilbao.

2.º Abrir un plazo de quince días hábiles para que puedan ser solicitadas las cátedras que se agregan por los aspirantes que lo deseen, en la forma prevenida en la mencionada Orden